



RADICADO No. 68001310300220180033201
DESPACHO COMISORIO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, informando que JUAN SEBASTIAN CEPEDA GONZALEZ apoderado de la parte demandante, informa que la diligencia de secuestro fue realizada por el juzgado 26 civil municipal de Bucaramanga, bajo radicado 2022-653. Sírvase Proveer.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la constancia secretarial que antecede, esta operadora judicial dispone no llevar a cabo la diligencia programada para el 23 de noviembre de 2022 a las 8:00 am y en su defecto ordena, **DEVOLVER sin tramitar** el DESPACHO COMISORIO 003 de fecha 22 de enero de 2021 al Juzgado de Origen JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE BUCARAMANGA (S), teniendo en cuenta que tal como lo informa la parte interesada, la diligencia de secuestro del inmueble fue llevada a cabo por otro despacho judicial; por lo que no existe trámite alguno por realizar en cabeza de la suscrita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

El presente auto se notifica por estado electrónico N°161 del 24 de noviembre 2022.

/NS